



En la sede del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo, sito en la calle Defensa 117/119, en formato virtual, a través de la Plataforma Zoom, siendo las 9:05 hs. del 01 de diciembre de 2023, se constituye el Jurado interviniente de conformidad con las previsiones de los arts. 24 y 25 del Reglamento de Concursos, a los fines de realizar la evaluación de antecedentes, prueba de oposición y dictamen de la instancia.

Se detalla a continuación la información del cargo a concursar:

Carrera: Abogacía

Asignatura: "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos". -

Régimen: Cuatrimestral

Categoría: Titular

En primer lugar, el Jurado realiza la evaluación de los títulos, antecedentes y documentación respaldatoria presentados por los aspirantes: STRASBERG, JULIETA (DNI 27050173) y TRAVERSA, SILVIA ALEJANDRA (DNI 16069119), de acuerdo a lo especificado en el Anexo VI: Grilla de Evaluación de Antecedentes y Evaluación de la RESOL-2023-123-APN-IUNDDHH#MJ. Antecedentes Contemplando los parámetros establecidos en el Anexo VI de la RESOL-2023-123-APN-IUNDDHH#MJ, el Jurado destaca que ambos postulantes poseen el título de grado correspondiente (abogacía).

En ese marco, se realiza la siguiente ponderación:

## Antecedentes

### STRASBERG, JULIETA (DNI 27050173)

- Titulación: 10
- Formación en docencia: 5
- Trayectoria docente: 15
- Antecedentes en investigación científica, creación artística e innovación tecnológica: 10
- Participación en acciones de extensión universitaria: 5
- Participación en la gestión institucional: 5
- Actividad profesional: 5
- Adicional docencia en IUNMa: 12
- **Valoración de la instancia: 67 puntos**

En cuanto al Plan de Trabajo/Programa de la asignatura concursada, la **Prof. STRASBERG** realiza una propuesta innovadora en cuanto al encuadre metodológico, filosófico y epistemológico de la Asignatura.

### Valoración de la instancia: 10 puntos

### TRAVERSA, SILVIA ALEJANDRA (DNI 16069119)

- Titulación: 10
- Formación en docencia: 10
- Trayectoria docente: 15
- Antecedentes en investigación científica, creación artística e innovación tecnológica: 5
- Participación e acciones de extensión universitaria: -
- Participación en la gestión institucional: -
- Actividad profesional: 10
- Adicional docencia en IUNMa: -
- **Valoración de la instancia: 50 puntos**

En cuanto al Plan de Trabajo/Programa de la asignatura concursada: No presenta.

Este jurado dictamina que, analizados los títulos, antecedentes y documentación respaldatoria, ambas aspirantes reúnen los requisitos para el cargo de Profesora Titular.

A efectos de dar cumplimiento al art. 23 del Reglamento de Concursos, se realizó en primer lugar la prueba de oposición y, posteriormente, la entrevista.

Los temas y el orden de exposición, fueron sorteados en la reunión pública celebrada en forma virtual el día 29 de noviembre de 2023, con presencia de ambos postulantes, mayoría de los Jurados y personal del IUNMA, tanto de la Secretaría Académica como desde la parte técnica informática. Además de ello, en cuanto al tiempo de la exposición se lo estableció en 40' y que, finalizadas ambas oposiciones, se realizarían las entrevistas personales. Con ese marco, las exposiciones comenzaron a las 09:00 horas y finalizaron a las 12:00 horas, aproximadamente, quedando el registro videogital de ambas instancias grabado bajo la plataforma Zoom.

#### **A. Oposición**

##### **Clase Pública**

En primer lugar, por orden de exposición:

- ✓ La Profesora Strasberg expone un valor superlativo en el uso de lenguaje/lengua como herramienta para la resolución de conflictos; el vocabulario, los modos verbales y no verbales así como el contexto comunicativo.
- ✓ Se resalta en varias oportunidades el valor de poder forjar una experiencia competitiva que haga de práctica ante dichas situaciones: se propone para esto herramientas audiovisuales (películas, series, etc.)
- ✓ Se valoriza como práctica de la enseñanza el uso de tecnologías, iconografías, fichas técnicas, trabajos colaborativos, entre otros.
- ✓ La bibliografía se presenta escasa y de manera pueril, y no coincide con la propuesta didáctica, siendo insuficiente para sostener el marco metodológico.

### **Valoración de la instancia: 10 puntos**

En segundo lugar, por orden de exposición:

- ✓ La Prof. Traversa valora durante toda la exposición el uso de la teoría y la construcción de la teoría en relación a un aprendizaje significativo.
- ✓ Se valoriza la reflexión teórica como método de deducción para poder aplicar a su uso en la práctica al momento de la resolución de conflicto.
- ✓ El uso del tiempo necesita ajustes.
- ✓ la bibliografía propuesta excede lo esperado y se refleja en cada propuesta didáctica; los contenidos son diversos y se relacionan con materias de diferentes campos.
- ✓ Es notable la relación del marco teórico con los derechos humanos.

### **Valoración de la instancia: 20 puntos**

#### **Entrevista:**

Concluidas las exposiciones, fueron tomadas las entrevistas de ambos aspirantes, haciéndolo primero la Prof. STRASBERG y luego, la Prof. TRAVERSA.

En las Entrevistas, ambas tuvieron oportunidad de expresarse sobre sus antecedentes en la docencia de grado; su vocación docente, en general y en la IUNMA, en particular; las cuestiones centrales que consideran relevantes para que las y los estudiantes se lleven de sus cursos. Los miembros del Jurado dejan asentada la gran preparación, buena predisposición y compromiso de las postulantes con la educación superior, la autonomía universitaria, los derechos humanos y la democracia.

Valoración de la instancia **Entrevista:**

STRASBERG Julieta: 8 puntos

TRAVERSA Silvia: 5 puntos

Luego del análisis de los antecedentes y el desempeño en la prueba de oposición el Jurado recomienda por unanimidad el siguiente orden de mérito:

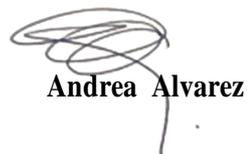
Luego del análisis de los antecedentes y el desempeño en la prueba de oposición el Jurado recomienda por unanimidad el siguiente orden de mérito:

<b>Orden</b>	<b>Aspirante</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>Oposición</b>	<b>Total</b>
1	Julieta STRASBERG	77	18	95
2	Silvia TRAVERSA	50	25	75
3				

Siendo las 08:00 horas del 02 de Enero de 2024 el Jurado da por terminadas sus deliberaciones.

  
**Esteban Escobar**

  
**María Fernanda Ruíz**

  
**Andrea Alvarez**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** DICTAMEN FINAL METODOS ALTERNATIVOS RESOLUCION DE CONFLICTOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.